



DESPACHO DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON
MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CAUSA 547-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 24 de junio de 2009.- Las 10h10.- **VISTOS:** Llega a conocimiento de este Tribunal un expediente en ciento sesenta fojas más un anexo que incluye el siguiente detalle: ocho cuerpos - cantón Esmeraldas (fojas 1-3180); tres cuerpos -cantón Quinindé (fojas 1-1150); un cuerpo-Cantón San Lorenzo (fojas 1-236); un cuerpo - Cantón Río Verde (fojas 1-429); un cuerpo- Cantón Eloy Alfaro (fojas 1-287); un cuerpo- Cantón Muisne (fojas 1-477); un cuerpo - Cantón La Concordia (fojas 1-382); Juntas Intermedias: Quinindé, La Concordia, Esmeraldas, Río Verde, San Lorenzo, Esmeraldas, Atacames y Muisne en tres cuerpos individualizados (fojas 1-531), (fojas 1-277), (fojas 1-149). Dicho expediente contiene el escrito de apelación interpuesto por el señor Estuardo Quiñónez Arroyo, en su calidad de candidato a Asambleísta Provincial por el Partido Roldosista Ecuatoriano, PRE, Lista 10, y, su abogado patrocinador el Dr. Jorge Acosta Cisneros. En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Juez Ponente, avoco conocimiento de la presente causa y se dispone pasen autos para resolver. Hágase conocer de este particular al Señor Estuardo Quiñónez Arroyo, mediante notificación en el casillero electoral N° 10 del Consejo Nacional Electoral, no sin antes prevenirle de su obligación de señalar casillero contencioso electoral en este Tribunal. Exhíbese el presente auto en la cartelera y página web del Tribunal Contencioso Electoral. Notifíquese.

Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral